



**Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros**

Traslado Secretarial

Lista Nro. 15

Artículo 110 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 2020 00173
Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Carlos Andrés López Arango C.C. 70.906.520 Lina María Mazo Godoy C.C. 1.128.445.284 Y otros
Demandados	Giovanni Gilberto Baracaldo García C.C. 1.012.335.608 Inversiones Visar y Cia Nit. 830.051.028 Equidad Seguros Nit. 860.028.415-5

VER TRASLADO

Asunto: De las excepciones de mérito propuestas por La Equidad Seguros Generales a la parte demandante, por cinco (5) días, conforme los artículos 370 y 110 Código General del Proceso.

Se fija hoy, 16 de junio de 2022 a las 08:00 a.m., en el Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

**Oscar Darío Cano Betancur
Secretario**

Inicia el traslado el 17 de junio de 2022 a las 08:00 a.m., y vence el 24 de junio de 2022 a las 05:00 p.m.

**Oscar Darío Cano Betancur
Secretario**